



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/10/2025 - 16:26:17

Recibo No. 13005137, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TG67869FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUeve SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ITELKOM S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.411.710 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 653.083

Fecha de matrícula: 18 de Agosto de 2016

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 77 B No 59 - 61 OF 1012

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: contabilidad@itelkom.co

Teléfono comercial 1: 3168312841



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/10/2025 - 16:26:17

Recibo No. 13005137, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TG67869FFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 77 B No 59 - 61 OF 1012

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: contabilidad@itelkom.co

Teléfono para notificación 1: 3168312841

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 18/01/2011, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/08/2016 bajo el número 312.464 del libro IX, y por Documento Privado del 31/01/2011, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/08/2016 bajo el número 312.464 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ITELKOM S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 18 del 11/07/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/08/2016 bajo el número 312.480 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN,

ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Que por Auto número 630-001359 del 16/12/2022, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 11/01/2023 bajo el número 1.209 del libro XIX consta, Admitir a la sociedad Itelkom S.A.S., identificada con NIT 900.411.710, domiciliada en la calle 77B N 59-61 Oficina 1012, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, al proceso de Reorganización Ordinaria regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan.

Que por Auto número 630.000.198 del 05/04/2023, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/10/2025 - 16:26:17

Recibo No. 13005137, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TG67869FFF

Comercio el 05/04/2023 bajo el número 1.242 del libro XIX consta, Admitir a la persona natural no comerciante Gabriel González Montañez, identificado con cédula de ciudadanía N° 14.969.672 domiciliada en la ciudad de Bogotá, controlante de la sociedad ITELKOM S.A.S., identificada con Nit. N° 900411710-1 Al proceso de Reorganización Abreviada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Que por Auto número 630-000011 del 19/10/2023, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Bogota inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 11/01/2024 bajo el número 1.353 del libro XIX se confirma el acuerdo de reorganización.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2036/01/18

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Tendrá como objeto social principal ser proveedor de redes y/o servicios de telecomunicaciones, sistema de radio comunicaciones de los servicios de valor agregado y telemático como internet. Así mismo organización, operación, prestación y explotación de las actividades y los servicios de conectividad y telecomunicaciones, basadas en los protocolos TCP/IP, en general la prestación y operación de los diferentes tipos de servicios de comunicaciones bajo los diferentes sistemas y tipos de conectividad, tales como servicios móviles, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios de internet, datos, seguridad, monitoreo y cualquier otro servicio calificado como de telecomunicaciones, comunicaciones e información o que correspondan a la calificación de tecnologías de información y comunicaciones, dentro del territorio nacional y en el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios y de terceros, Todo dentro del marco legal debidamente autorizado. El estudio, diseño, montaje, instalación, construcción, mejoramiento, conservación, arrendamiento, comodato, administración, operación de redes y servicios de telecomunicaciones, así como cualquier otra actividad directamente relacionada, conexa y complementaria. Por otro lado se podrá desarrollar contratos de consultoría, asesoría, diseños, asistencias técnicas para comunicación nacional e internacional de datos, voz y video. Servicio de telecomunicaciones. Cuando en el presente objeto se utilice la expresión servicios telemáticos, se hace referencia a los servicios de telecomunicaciones propiamente dichos, internet y datos, domiciliarios o corporativos, las actividades de telecomunicaciones, los servicios relacionados con las tecnologías de información y comunicaciones y las actividades relacionadas con la instalación, uso y explotación de redes propias inalámbricas para esos servicios y redes de terceros debidamente autorizadas, además de proporcionar la capacidad completa para el envío o intercambio de información, agregando otras facilidades al servicio soporte o satisfaciendo necesidades específica de telecomunicaciones La importación, exportación, comercialización y

Fecha de expedición: 28/10/2025 - 16:26:17

Recibo No. 13005137, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TG67869FFF

distribución de equipos electrónicos conexos a la actividad de telecomunicaciones, como equipos de enrutamiento, de redes, cableados, equipos inalámbricos, UPS, software, cámaras IP con protocolos de red y hardware en general y todos los equipos necesarios para el desarrollo de la actividad de la empresa en el marco de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Venta y suministro de Servicios Cloud Hosting, Servidores virtuales VPS (Hostiados), Servicios de Data Center Virtual en la nube (en hosting), Servicios en General de Cloud computing entregados Virtualmente, Servicio de almacenamiento en la nube, Software en plataforma SaaS (software as a service) alojado en la nube, servicio de alojamiento de páginas Web. Licencias de Software virtual y alojada en la nube, tales como Antivirus, seguridad en la nube, tratamiento de amenazas desde un hosting, software de Microsoft office o suite alojados en la nube y en general toda la gama de servicios virtuales alojados en forma de hosting para ser entregados al cliente en línea, incluso software (no en su ubicación).

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$800.000.000,00
Número de acciones	:	800,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$602.000.000,00
Número de acciones	:	602,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$602.000.000,00
Número de acciones	:	602,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de la Junta Directiva, cuando de conformidad con la ley o con estos estatutos sea necesario, y en tal caso obrar de acuerdo con ella. El representante legal tendrá dos(2) suplentes, primero y segundo, que lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos en la misma forma que el principal cuando el Gerente General sea una persona diferente del representante legal, las funciones asignadas en estos estatutos al Gerente General que requieran para su ejercicio la representación legal serán desempeñadas por el Representante Legal o sus suplentes. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente y dos suplentes quienes son de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Accionistas. El suplente cuando entre a ejercer el cargo tendrá las mismas facultades del Gerente. El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el

Fecha de expedición: 28/10/2025 - 16:26:17

Recibo No. 13005137, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TG67869FFF

giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: -Representar a la sociedad en todos los actos o contratos en que deba intervenir, ante terceros y ante toda clase de autoridades; -Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias: -Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos; -Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa judicial o extrajudicial de los intereses sociales; -Presentar, en el caso de existir grupo empresarial, en la fecha acordada para la reunión ordinaria de la sociedad, el informe a que se refiere el artículo 29 de la Ley 222 de 1995; -Comunicar a todos los accionistas el sentido de la decisión tomada mediante comunicaciones escrita, dentro de los cinco(5) días siguientes a la fecha en que se completa la recepción de los documentos en los que exprese el voto, o al vencimiento del término de un mes contado a partir de la primera comunicación recibida; Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite, Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, con las limitaciones previstas. En ejercicio de esta facultad podrá comprar o adquirir, vender o enajenar a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca o gravarlos en cualquier forma; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar y recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios o de cualquier otra clase; firmar toda clase de títulos valores, girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, descontarlos, etc., Obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase; comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer o interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tenga pendientes la sociedad; representarla ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., Y en general. Actuar en la dirección y administración de los negocios sociales; -Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un informe detallado de gestión sobre la marcha de los negocios y sobre las reformas que crea que sea necesario introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos; -Presentar, junto con la Junta Directiva, a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de propósito general junto con sus notas, cortadas al fin de cada ejercicio; -Preparar y presentar a la Junta Directiva el presupuesto de la sociedad así como los planes de desarrollo y programas de inversión de la sociedad; -Dar cumplimiento y velar por la aplicación de las estipulaciones de las leyes 142 y 143 de 1994 sobre programas de gestión y control interno, y asumir la responsabilidad por el control interno de conformidad con el artículo 49 de la Ley 142 de 1994; Y, las demás que le confieran las leyes y estos estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo. El Gerente y el suplente tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía y por la naturaleza de los actos que celebre. La cuantía de los actos, podrá ser hasta por ciento setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes, para celebrar actos o contratos mayores a dicho monto, se requerirá aprobación por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas y la limitación por la naturaleza de los actos serán aquellos en que se ponga en peligro la vida o seguridad del personal y/o de los habitantes del área de influencia de las instalaciones de la sociedad, o la

Fecha de expedición: 28/10/2025 - 16:26:17

Recibo No. 13005137, Valor: 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TG67869FFF

integridad y/o seguridad de las mismas o del medio ambiente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 25/04/2014, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/08/2016 bajo el número 312.472 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo Suplente del Gerente	
Becerra Ossa Tatiana Lorena	CC 1067852027
Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 11/07/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/08/2016 bajo el número 312.478 del libro IX.	
Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Castro Valencia Omar Alfredo	CC 1129515378
1o. Suplente del Representante Legal	
Valencia de Castro Luz Marina	CC 33154576

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 21/02/2014, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/08/2016 bajo el número 312.468 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Torres Montes Henry Fernando	CC 15.667.940
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Castro Valencia Omar Alfredo	CC 1.129.515.378
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ramirez Castilla Fredi Domingo	CC 5.567.911

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 56 del 29/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2025 bajo el número 497.432 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Herrera Cañate Axel Andres	CC 1143268520

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	20/01/2014	Asamblea de Accionista	312.466	18/08/2016	IX
Acta	9	21/02/2014	Asamblea de Accionista	312.467	18/08/2016	IX
Acta	17	11/11/2016	Asamblea de Accionista	317.836	26/12/2016	IX

Fecha de expedición: 28/10/2025 - 16:26:17

Recibo No. 13005137, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TG67869FFF

Acta	19	21/04/2017 Asamblea de Accionista 325.728 26/04/2017 IX
Acta	44 A	30/07/2021 Asamblea de Accionista 498.188 11/04/2025 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 29/11/2022, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/11/2022 bajo el número 437.568 del libro IX, consta que la sociedad:

ITELKOM S.A.S.

Es CONTROLADA por.:

Omar Castro valencia, Gabriel Gonzalez Montañez y Alfonso Castro Valencia

Domicilio: Barranquilla

Fecha de configuración: 01 de Octubre de 2022

Presupuesto de hecho:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6311

Actividad Secundaria Código CIIU: 6120

Otras Actividades 1 Código CIIU: 6201

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 28/10/2025 - 16:26:17

Recibo No. 13005137, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TG67869FFF

EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 7.539.308.397,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA